



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires




**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo las actividades, eventos y festejos por el 59° Aniversario de la creación del partido de Belén de Escobar, que se celebra el 8 de octubre.

  
CESAR ANGEL TORRES  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Las tierras en las que hoy se emplaza el partido Bonaerense de Escobar, se hallan íntimamente ligadas a la fundación de la " Ciudad de la Trinidad " a la sazón Buenos Aires.

Cuando su fundador Juan de Garay hace el reparto de tierras, toma la franja que va desde Punta Indio por el Sur y Zárate por el Norte; por lo cual este territorio queda dividido y asignado a los expedicionarios de Garay con estas suertes principales o suertes de estancia tal como se las llamaba.

Es así que lo que hoy conocemos como el éjido urbano de Belén de Escobar, correspondió a Don Pedro de Savas y Espeluca. El propio fundador, Don Juan de Garay tuvo por estas zonas una suerte.

Con el correr de los años, las antiguas Suertes se fueron fraccionando por sucesivas ventas, de esta manera se fueron instalando las primeras familias del Partido de Escobar, en una época en que habitar estas tierras era una verdadera aventura, por lo inhóspito de la campiña bonaerense.

A fines del siglo XIX comienzan a radicarse los primeros colonos de origen italiano, portugués, español, que para estos tiempos llegaban a nuestro país a través de las leyes de fomento de la inmigración.

A nuestra zona llegaron gracias al ferrocarril. Justamente entre los años 1876 y 1877 se crea la estación, la cual fué llamada por las autoridades del ferrocarril, "Escobar", Evidentemente era Doña Eugenia una mujer visionaria y emprendedora, ya que fue la responsable de la creación de un pueblo , al que por su gran devoción al niño Jesús, llamó "Belén. Hizo entonces mensurar las tierras y las dividió en 80 manzanas, dejando espacio para dos plazas (de las cuales solo se realizó una y es la hoy Plaza San Martín) y para la edificación de un templo (hoy Parroquia Natividad de Nuestro Señor Jesucristo).

Un 4 de Marzo de 1877, se inició el remate y es esta la fecha que se tomó como "fun-



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

dacional" del pueblo. Fue así como quedaron dos apelativos para un mismo lugar, ya que se llamaba Escobar a la estación y Belén al pueblo.

Esto se resuelve mediante un decreto provincial del año 1960, por el cual se declara "Ciudad al Pueblo de Belén de Escobar", unificándose en un solo nombre: "Ciudad de Belén de Escobar".

Esto ocurría en un marco muy particular ya que el 8 de Octubre de 1959, se crea el Partido de Escobar, cuya capital sería Belén. Los pueblos que pasarían a integrarlo serían: Matheu, Maquinista Savio, Garín, Ingeniero Maschwitz, el Barrio 24 de Febrero y parte de la Primera Sección de Islas.

De esta manera Escobar obtiene su autonomía de Pilar y de Tigre (Ing. Maschwitz y la zona isleña pertenecían a Tigre.) lo cual era un anhelo largamente esperado por los habitantes de este lugar.

La actividad económica hacia las décadas del '40, '50 y '60, se centralizaba en la producción frutícola y hortícola, como también en la producción maderera proveniente de la explotación forestal de la zona isleña.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
CESAR ANGEL TORRES  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia de Bs. As.